H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

---------- ACTA NUMERO 57 CINCUENTA Y SIETE ----------
----------DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2018-2021----------

En Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 11 horas con 09 minutos del día 06 de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se lleva a cabo la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento estando presentes los CC. Arq. Gilberto Pérez Barajas, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, María Sonia Aguirre de la Cruz, L.A.E.T. Benjamín Gómez Vázquez(Ausente), Brenda Elizabeth Báez Núñez, Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, Elvia González Jacobo, Mtra. Lilia Margarita López Chavarín, Cesar Soltero Ponce, Mtra. Anais Montes, Alonso González Valdovinos, regidores y el Lic. Juan Figueroa Torres, Secretario General y Síndico Municipal; Tomando como base el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Apertura de Sesión. ----------
II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. ----------
III.- Aprobación del orden del día. ----------
IV.- Aprobación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.----------
V.- Asuntos a Tratar. ----------
VI.- Asuntos Varios. ----------
VII.- Clausura y firma del Acta. ----------

II.- Se efectuó el pase de lista y se verifico el quórum.
III.- Se somete a votación el orden del día: **Se aprueba por unanimidad**
IV.- Aprobación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.
La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín menciona que el reglamento no tiene las condiciones para levarlo a la practica ya que no cubre los requisitos que anteceden para el funcionamiento del mismo, se aprobara por que es una exigencia de una dependencia.
Se aprueba por mayoría
Abstenciones: Mtra. Lilia Margarita López Chavarín y Mtra. Anais Montes
V.- asuntos a tratar
1.- Se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento se declare y autorice la regularización formal e iniciar con el procedimiento de titulación de los predios que a la fecha ya fueron dictaminados por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado y aprobados por la comisión Municipal de Regularización con fecha 20 de abril del 2021.

#	EXPEDIENTE	PROMOVENTE	SUPERFICIE	UBICACION DEL PREDIO
1	COMUR-TENA-57/2020	ABELINO GARCÍA NAVARRETE	843.06 M2	MORELOS #4, EN JUANACATLÁN
2	COMUR-TENA-59/2020	MUNICIPIO TENAMAXTLÁN	663.80 M2	JUAN VALLE NORTE S/N
3	COMUR-TENA-60/2020	GUILLERMO REYNOSO PIÑA	928.40 M2	MORELOS #12,EN JUANACATLAN
4	COMUR-TENA-61/2020	MA ELIA RODRÍGUEZ	96.00 M2	ZAPOPAN #55
5	COMUR-TENA-62/2020	FRANCISCA ESPINOZA LEPE	166.18 M2	PRIVADA INDEPENDENCIA S/N

H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

6	COMUR-TENA-63/2020	IRMA ESPINOZA LEPE	116.18 M2	PRIVADA INDEPENDENCIA S/N
7	COMUR-TENA-64/2020	FRANCISCA ESPINOZA LEPE	259.83 M2	PRIVADA INDEPENDENCIA S/N
8	COMUR-TENA-65/2020	IRMA ESPINOZA LEPE	259.83 M2	PRIVADA INDEPENDENCIA S/N
9	COMUR-TENA-67/2020	J. TRINIDAD VÁZQUEZ PÉREZ Y AGUSTINA VÁSQUEZ CUEVA	112.80 M2	LIBERTAD #145
10	COMUR-TENA-68/2020	PEDRO FLORES AGUILAR	211.91 M2	LÁZARO CÁRDENAS S/N
11	COMUR-TENA-69/2020	MARÍA CONCEPCIÓN GRANADOS JIMÉNEZ Y ADÁN ESCOBAR GRANADOS	1,108.79 M2	AVENIDA ÁVILA CAMACHO S/N SALATILLO
12	COMUR-TENA-70/2020	ADÁN GUTIÉRREZ PEÑA	90.37 M2	NIJAYOTE S/N
13	COMUR-TENA-71/2020	EFRÉN MURILLO BARO	126.76 M2	JOSÉ VASCONCELOS #44
14	COMUR-TENA-72/2020	ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	592.62 M2	VICENTE GUERRERO # 21
15	COMUR-TENA-73/2020	PEDRO GÓMEZ PEÑA Y OLGA MARÍA CORTEZ	600.00 M2	CUAUHTÉMOC S/N
16	COMUR-TENA-82/2020	FRANCISCO JAVIER ESTRELLA DEL CASTILLO	191.30 M2	IGNACIO ALLENDE #7
17	COMUR-TENA-83/2020	ANA GUADALUPE BARO REYES	75.42 M2	MIRADOR #26

Se aprueba por unanimidad

2.- Nombramiento del nuevo titular de trasparencia el Abogado Pasante Alan Josué Tadeo Morán.

Se aprueba por unanimidad

¿PROTESTAN CUMPLIR LEALMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO MIRANDO SIEMPRE POR EL BIEN, LA HONESTIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?

A lo que se respondió SI PROTESTO, si es así que el Ayuntamiento y el Pueblo se los premie y si no se los demande.

3.- El C. Fredy Isidro Perera de Haro solicita autorización para vender cerveza y bebidas alcohólicas en envase abierto con giro de restaurante familiar con servicio de bar, con domicilio en carretera Tenamaxtlán – Miraplanes en Rancho San Antonio.

Se aprueba por unanimidad

4.- Modificación del gasto de reparación de la suburban General motors 1993, serie 3GCEC26K7PM100749, placas JGK9047 por un monto de por $13,000.00 (trece mil pesos 00/100M.N.) IVA incluido.

Se aprueba por unanimidad

5.- Aprobación de la obra "construcción de empedrado común en la calle Juanacatlán del barrio el Ranchito" por un monto de $74,528.65 (setenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 65/100M.N.) de RAMO 33.

Se aprueba por unanimidad

H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

VI.- Asuntos Varios

1.- Los padres de familia de los estudiantes del Centro Universitario de la Costa Norte en Puerto Vallarta solicitan apoyo con transporte escolar siendo estos una vez al mes a partir del mes de agosto del presente.

Se aprueba por unanimidad el apoyo de vale de gasolina mensual y de igual manera cuando se les complique ver la posibilidad de apoyarles con un vehículo.

2.- Aprobación de la renovación del seguro vehicular con la aseguradora Chubb Seguros México, S.A. del Ayuntamiento por un monto de $120,114.36 (ciento veinte mil ciento catorce pesos 36/100M.N.) siendo seccionado en dos pagos el primer pago del 50% por la cantidad de $64,019. 91 (sesenta y cuatro mil diecinueve pesos 91/100M.N.) en el mes de mayo y el siguiente pago a los seis meses por la misma cantidad.

Se aprueba por unanimidad

3.- Aprobación de la compra de seguro de vida de los elementos de seguridad pública, personal de servicios médicos municipales y aseo público, con seguros ARGOS, por un monto de $43,433. 20 (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 20/100M.N.)

Se aprueba por unanimidad

4.- El C. José Jorge Brambila López solicita se instalen medidores de agua en el Fraccionamiento el Rincón, así como establecer las tarifas correspondientes al pago de servicio de agua potable conforme a la ley de ingresos del municipio y estar de acuerdo de que el pago del servicio de agua potable de los propietarios de viviendas se hará de forma directa por el Señor José Jorge Brambila López por ser dueño del pozo que brindará el servicio, entregando al municipio el 20% de la cantidad recabada por el servicio de saneamiento.

Se aprueba reconocer al comité de agua potable del Fraccionamiento el Rincón para que administre y vigile el correcto funcionamiento del servicio de agua potable dentro del Fraccionamiento, cabe señalar que cualquier conflicto vecinal que se origine con la firma de este acuerdo tendrá que ser resuelto por los vecinos y el propietario del pozo.

El Ayuntamiento apoyará con la mano de obra de la instalación de los medidores de agua.

Se aprueba por unanimidad

5.- EL Regidor Cesar Soltero menciona que ya se tiene el proyecto del panteón municipal de la localidad de Colotitlán por la cantidad de $486,062.59 (cuatrocientos ochenta y cuatro mi sesenta y dos pesos 59/100M.N.), al igual el contrato de comodato entre el municipio de Tenamaxtlán y el Ejido de Colotitlán.

I.- El costo y aportación por gaveta de 1.20 X 2.70 ya existente y por espacio nuevo sea por la cantidad del 50% siendo esta por $924.00 (novecientos veinticuatro pesos 00/100M.N.),

II.- La cantidad que se recabe sea destinado para la ejecución del proyecto y mantenimiento del mismo

III.- La administración y mantenimiento lo realice la dirección de obra pública.

IV.- La dirección de obra pública designará una persona encargada del panteón.

V.- Cuando se presente una situación de una persona o familia que no cuente con los recursos para pagar una gaveta o un espacio se le apoyará previo estudio socioeconómico.

VI.- La dirección de obra pública tendrá tres fosas construidas a disposición para cuando se requiera.

VII.- Se aplicará el reglamento vigente de Panteón Municipal.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

VIII.- Al realizar el pago se les entregará un certificado de perpetuidad que avale la propiedad del terreno.

IX.- La dirección de obra pública y registro civil realizarán un levantamiento para la asignación de número oficial de cada espacio para una mejor organización

X.- La difusión corresponde a Ayuntamiento y al delegado de la localidad.

Se aprueba por mayoría

Abstención: María Sonia Aguirre de la Cruz, hasta que se les informe a los habitantes de la localidad

6.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín pide nuevamente a la comisión de obra publica se de inicio de la construcción del Salón de Usos Múltiples de la localidad de Miraplanes.

7.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín menciona que recibió en expediente de la construcción del Domo Deportivo en Tenamaxtlán donde se especifica que se invirtieron $4,870,000.00. Se compromete a asesorarse con personas expertas para la justificación de este gasto o de lo contrario solicitar una auditoria para una mayor certeza de la aplicación de esta inversión

8.- El Presidente Municipal da a conocer el proyecto de murales "Los Rostros de la Identidad de un Pueblo" realizado por Rutas Plásticas.

9.- La Regidora Mtra. Anais Montes solicita los acuerdos tomados en la reunión con los candidatos a presidentes de los diferentes partidos políticos.

El Presidente menciona que en la pasada reunión del día 28 de abril estando presentes los 5 equipos que se encuentran en la contienda electoral se habló del cuidado y la importancia que se debe de tener en temas de salud de la población y que fuera la dinámica que ellos abordarían se estaría cuidando en todo momento, firmando un acuerdo entre el equipo de Morena, MC, Hagamos y PRI para no realizar mitines en ningún ligar del municipio, por su parte el PAN hace mención de llevar a cabo este tipo de reuniones será con total apego a los lineamientos y estatutos que el Gobierno del Estado permite a los municipios sin olvidarse de la salud de los ciudadanos, por tal razón si alguno de los otros equipos deciden llevar a cabo los mitines podrán realizarlo aplicando las medidas sanitarias.

VI.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - Toda vez cumplidos los preceptos legales invocados siendo las 13 horas con 36 minutos, el Secretario General y Síndico Lic. Juan Figueroa Torres, procede a dar clausura a la siguiente acta de conformidad con los asistentes quienes ratifican todas y cada una de las partes.

Alonso Gonzalez

Elvia Gonzalez

Sonia Aguirre